



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha
25/11/2024



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1386819N

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Siendo necesario proceder a la Convocatoria que ha de regir el Concurso de Cartel anunciador del "Carnaval Infantil" en el Carnaval de Tarazona de La Mancha de 2025, y por ello, elegir el cartel ganador.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las bases de la Convocatoria del XXXVIII CONCURSO INFANTIL DE CARTELES DE CARNAVAL, de conformidad con el anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar las bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO

XXXVIII CONCURSO PROVINCIAL CARTEL INFANTIL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL "CARNAVAL INFANTIL" DE TARAZONA DE LA MANCHA 2025

1º PRESENTACIÓN:

Para promocionar el Carnaval y aficionar a esta fiesta a los más jóvenes, promoviendo así su interés por la cultura local, el Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha convoca este Concurso

2º PARTICIPACIÓN:

Niños y niñas que estén cursando 5º y 6º de Primaria, 1º y 2º de E.S.O., en cualquier Centro Educativo de la Provincia de Albacete.

Cada participante podrá presentar dos carteles como máximo.

3º ELABORACIÓN:

Cartulina o folio tamaño A-3. La orientación será en vertical y técnica libre: dibujo, pintura, collage, etc.

4º CONTENIDO:

El cartel debe llevar el siguiente texto:

Carnaval Tarazona de La Mancha

1, 2, 3, 4, 8 y 9 de marzo de 2025

Declarado de Interés Turístico Regional

Los carteles tendrán el escudo oficial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

5º IDENTIFICACIÓN:

Los carteles llevarán un lema o título en la parte posterior que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, que contendrá el nombre, apellidos, dirección del autor y teléfono. El mencionado sobre, deberá ir pegado a la parte trasera del cartel, asignándole en el Ayuntamiento un número de orden.

Deberá indicarse expresamente que opta al Concurso Infantil.



FIRMADO POR

El Secretario Accidental de Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha
ANTONIO SERRANO GONZALEZ
25/11/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/11/2024



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADAM 9FT9 9KJE J2UA

Resolución Nº 655 de 25/11/2024 "Resolución Alcaldía Bases 38º Concurso Provincial Cartel Infantil Carnaval 2025" - SEGRA 794595

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
25/11/2024



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1386819N

6º ENTREGA:

Los trabajos se presentarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:
Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha
C/ Villanueva nº 6, 02100 Tarazona de La Mancha (Albacete)
El plazo de presentación finaliza el día **10 de enero de 2025**, a las 14:00 horas.

7º JURADO:

El Jurado Calificador estará integrado por la Comisión de Festejos, miembros de la Asociación Carnavalera, representantes de las peñas y personas vinculadas con las Artes Plásticas y la Cultura.

8º ELECCIÓN:

Según las Bases establecidas, el Jurado elegirá los carteles premiados el día **15 de enero de 2025**.
El jurado podrá descartar aquellos carteles que no cumplan los requisitos establecidos, así como descalificar cualquier cartel premiado, si se comprueba posteriormente que es plagio de otro o no se ajusta a las normas.

9º PREMIOS:

- 1º premio
- 2º premio
- 3º premio
- Posibilidad de accésit.

10º ENTREGA DE PREMIOS:

Se hará el 1 de marzo de 2025 en el Teatro Sanchiz, a la hora que se determine en su momento.

11º REQUISITOS:

Los carteles deben ser originales, sin copiar nada de otros dibujos o carteles, y no haber sido presentados anteriormente en otros concursos.

Deben estar elaborados por los niños y niñas, apelemos al sentido común y honestidad. Inculcando estos valores a los más pequeños.

Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en la obra presentada, así como la renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.

Igualmente, con la presentación del Cartel al presente concurso, los aspirantes ceden a este Ayuntamiento los derechos de reproducción de la obra.

12º PUBLICACIÓN:

Las Bases de este concurso se publicaran en la página www.tarazonadelamancha.es y en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y del fallo del Jurado Calificador.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo. D. Miguel Zamora Saiz.**



FIRMADO POR

El Secretario Accidental de Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha
ANTONIO SERRANO GONZALEZ
25/11/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/11/2024



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADAM 9FT9 9KJE J2UA

Resolución Nº 655 de 25/11/2024 "Resolución Alcaldía Bases 38º Concurso Provincial Cartel Infantil Carnaval 2025" - SEGRA 794595

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2